

SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Información juvenil

Código: SSC567_3 NIVEL: 3





Actividades socioeducativas: Acciones desarrolladas en el tiempo libre con una intencionalidad educativa, en donde de una forma programada e intencional se favorece la adquisición de normas, hábitos, actitudes y valores.

Alfabetización mediática e informacional: Capacidad de acceder, analizar, evaluar y utilizar la información de manera efectiva y ética. Incluye la capacidad de comprender y utilizar los medios de comunicación y las tecnologías de la información, así como la capacidad de evaluar la credibilidad y la fiabilidad de la información.

Discriminación directa: Situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.

Discriminación indirecta: Situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

Educación no formal: Aprendizaje que no es ofrecido por un centro universitario o de formación profesional y en ocasiones conduce a una certificación o titulación (no formal). No obstante, tiene carácter estructurado (en objetivos didácticos, duración o soporte).

Empoderamiento: Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven. Se trata también de un proceso a través del cual las mujeres controlan sus decisiones, expresan sus necesidades y se movilizan para obtener mayor acción política, social y cultural, de modo que puedan realizar un proyecto de vida que incluya su propio mejoramiento y el de las demás mujeres y personas. Proviene de la voz inglesa "Empowerment", que significa potenciación.

Equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres: Grupo de profesionales, constituido por personas con amplia cualificación y experiencia en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, entre ellas, agentes y promotoras/es para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que trabajan en el ámbito de organizaciones de carácter público y/o privado.

Estereotipo: Imagen mental constituida por ideas, prejuicios, aptitudes, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría, nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otras.

Estrategia de sensibilización: Conjunto de procedimientos orientados a provocar reflexión y toma de conciencia sobre una situación social o personal que contiene elementos de injusticia o desventaja y que afecta a una persona, un colectivo o a la sociedad en general.





Evaluación continua: Proceso de recogida de información y valoración continuada durante el desarrollo de actividades. Permite la implementación de mejoras a lo largo de todo el proceso. Forma parte de la planificación de actividades para mejorar su desarrollo.

Género: Diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres y que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan variaciones entre culturas y dentro de una misma cultura.

Guía de recursos: Canal con referencias prácticas, direcciones y contactos para ayudar y orientar a las asociaciones en su búsqueda de recursos económicos y materiales.

Igualdad de derecho: Igualdad ante la ley de todos los seres humanos, sin discriminarlos en base a condiciones tales como su clase social, sexo, orientación sexual, procedencia, religión o raza.

Igualdad de género: Imparcialidad en el trato entre hombres, mujeres y otros géneros, es decir, las personas tienen el mismo valor, independientemente de su género, y por ello son iguales.

Igualdad de hecho: Paridad entre hombres y mujeres real y efectiva.

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad.

Impacto de género: Análisis sobre los resultados y efectos de las normas o las políticas públicas en la vida de mujeres y hombres, de forma separada, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género.

Indicadores de género: Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Indicadores que recogen información objetiva sobre el estatus y actividades de las mujeres en relación a los hombres permitiendo comparaciones a lo largo del tiempo.

Integración: Inclusión normalizada de una persona como parte de un grupo. Se fomenta mediante la implicación de todos los miembros atendiendo especialmente a los que manifiestan alguna dificultad.

Lenguaje no sexista: Aquel lenguaje que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye, no quita la palabra a nadie (nombra en femenino y en masculino).

Mainstreaming de género: (Anglicismo). Forma de gestionar las políticas públicas, programas y actuaciones que tiene como objetivo principal incorporar





la transversalidad de género en los diferentes ámbitos de intervención de las políticas públicas, en particular, a través del asesoramiento a los centros directivos de la Administración General del Estado, la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo, y a otro tipo de organismos, como por ejemplo redes transnacionales y Comunidades Autónomas.

Multimedia: Que utiliza conjunta y simultáneamente diversos medios, como imágenes, sonidos y texto, en la transmisión o almacenamiento de una información.

Organigrama: Esquema de la organización de una entidad o de una tarea, normalmente asociado a una representación gráfica que permite una comprensión rápida de la estructura organizativa.

Organismos de igualdad: Entidades que promueven políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su finalidad es impulsar y garantizar condiciones que posibiliten la igualdad real de las mujeres en todos sus ámbitos de la sociedad.

Perspectiva de género: Herramienta conceptual que busca tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política.

Plan de igualdad: Conjunto ordenado de medidas, que se adoptan después de haber realizado un diagnóstico de situación, encaminadas a erradicar la desigualdad y la discriminación, por razón de sexo-género, en el ámbito de las organizaciones.

Proceso de intervención: Conjunto de acciones y actividades planificadas que tienen como propósito conseguir la mejora de una determinada realidad social.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Proyecto comunitario: Propuesta de trabajo para la realización de actividades destinadas al cumplimiento de un programa determinado dentro del ámbito del desarrollo comunitario.

Servicio de Información Juvenil: Centro de información, asesoramiento y documentación dirigido a la población joven, impulsado por las administraciones públicas, concebido para facilitar a los jóvenes el acceso a la información y al asesoramiento que necesitan en su proceso de desarrollo personal y profesional. Existen diferentes tipos de SIJ, en función de su ubicación y de los servicios que ofrecen: SIJ presenciales que se encuentran ubicados en un espacio físico, como una biblioteca o un centro juvenil; SIJ virtuales que se encuentran ubicados en Internet; SIJ móviles que se encuentran ubicados en vehículos, como autobuses o furgonetas.

Tecnologías de la Relación, Información y la Comunicación: Conjunto de herramientas, recursos y procesos que permiten la creación, almacenamiento, procesamiento, transmisión y recepción de información. Estas tecnologías





incluyen, entre otras, los ordenadores, los teléfonos móviles, las redes informáticas, los programas informáticos y los servicios en línea.

Valores: Principios orientadores de la conducta de las personas o grupos en un sentido favorable al crecimiento personal. Constituyen un modelo de acción. En el tiempo libre educativo destacan entre otros los valores de la diversión, la tolerancia, la cooperación, la salud, el respeto por los demás y por el medio y la felicidad.

Visibilización de las mujeres: Proceso para poner en valor y dotar de un espacio reconocible y manifiesto las biografías y figuras de las mujeres y de sus actos en la historia, en distintas épocas y en todas las esferas de actividad.